



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN

Nº 1030/2002

EXPEDIENTE Nº 1934/02

sg

Buenos Aires, 3 de Julio de 2002.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la provisión de madera para confección de ataúdes con destino a la Morgue Judicial; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3 obra la solicitud efectuada por el Cuerpo Médico Forense en la que manifiesta la necesidad inmediata de contar con el citado material; por lo cual dicho organismo procede a adjuntar a fs. 8/11 presupuestos de distintas casas del ramo, señalando a fs. 7 que el de la firma "Todo Madera de Schmidel Carlos" es la de menor precio (conf. fs. 8).

Que a fs. 12 la Dirección Pericial toma la intervención que le compete.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 14 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2002.

Que dicho procedimiento encuadra en lo establecido por el artículo 56, inciso 3º, apartado a) de la Ley de Contabilidad, y sus decretos reglamentarios vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución nº 1562/00.

Por ello, y en virtud a las facultades conferidas por resolución 2333/96,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración a contratar con la firma "TODO MADERA de SCHMIDEL CARLOS" la adquisición de madera para la confección de ataúdes con destino a la Morgue Judicial por la suma total de pesos dos mil trescientos (\$ 2.300.-), de acuerdo a su presupuesto de fs. 8.

2º) Imputar el presente gasto de acuerdo a la reserva de fondos efectuada a fs. 14 con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION